

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.C.DIC. 750

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía JORGE MARTINEZ JOMAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Cantón CUENCA , el 28/noviembre/2007 .

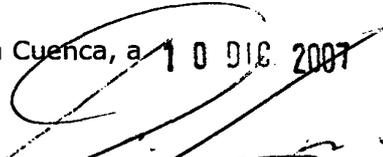
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 del 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JORGE MARTINEZ JOMAR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 DIC. 2007


Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7161874
Nro. Trámite 3.2007.284
JAC/

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 10 DE Diciembre del 2.007.**

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
QUINCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSERIDA la presente Resolución, bajo el N° 605 del 11/12/07 en el WAFI.
se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Constitución de 1978, publicado en el Registro Oficial del 29 de Agosto del 2000.

Cuenca, a 11 Diciembre del 2007.

DR. RAMON A LUJERO